

**Política de protección de datos aplicable a los
partícipes y beneficiarios de planes de pensiones
de Mediolanum Pensiones, SGFP, S.A.**

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	3
3.1 CELEBRACIÓN Y GESTIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL.....	3
3.2 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y CÓDIGOS INTERNOS	3
4. PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS	4
5. ¿QUÉ LEGITIMA A MEDIOLANUM PENSIONES A TRATAR LOS DATOS?	5
6. CESIÓN DE DATOS A TERCEROS Los datos de los clientes podrán ser comunicados legítimamente a los siguientes terceros:	5
7. DATOS PERSONALES DE OTRAS PERSONAS APORTADOS POR LOS PARTICIPES.....	6
8. DERECHOS DE LOS CLIENTES.....	6
ANEXO 1	7
BASES DE LEGITIMACIÓN DE LOS TRATAMIENTOS IDENTIFICADOS EN EL APARTADO 3 DE LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD	7

1. INTRODUCCIÓN

Actualizada a 6 de abril de 2022

Esta política (la “**Política**”) de protección de datos personales detalla el modo en que serán tratados los datos personales de los partícipes y beneficiarios de planes de pensiones (en adelante, los “**Participes**” o “**Cientes**”) de Mediolanum Pensiones, SGFP, S.A. (“**Mediolanum Pensiones**”).

2. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Responsable del tratamiento: Mediolanum Pensiones, SGFP. S.A. (“**Mediolanum Pensiones**”)

- **Dirección postal:** Calle Agustina Zaragoza, nº 3 planta loc. Puerta 2 08017, Barcelona
- **Teléfono:** 932 535 400
- **Contacto Delegado Protección de Datos:** delegadoprotecciondatos@mediolanumpensiones.es

3. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO Y BASES DE LEGITIMACIÓN

3.1 CELEBRACIÓN Y GESTIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL

A. Gestión de la relación contractual sobre Planes de Pensiones de Mediolanum Pensiones

Gestión general de la celebración, mantenimiento y fidelización de la relación contractual con los clientes de los Planes de Pensiones de Mediolanum Pensiones incluyendo, entre otras finalidades, la gestión de boletines de adhesión, movilización o solicitud de la prestación.

B. Gestión de quejas y reclamaciones (Servicio de Atención al Cliente)

Gestión, control y resolución de quejas y reclamaciones efectuadas por los clientes a través del Servicio de Atención al Cliente del que dispone el Grupo Mediolanum España, del que forma parte Mediolanum Pensiones.

C. Gestión y control de expedientes judiciales

Gestión y control de los expedientes prejudiciales, administrativos, judiciales o arbitrales que afectan a Mediolanum Pensiones incluyendo la gestión y control de los oficios y requerimientos (p. ej., de embargos) de Autoridades Públicas, así como de los procedimientos o reclamaciones interpuestas contra un cliente de Mediolanum Pensiones o los procedimientos o reclamaciones interpuestas contra Mediolanum Pensiones.

3.2 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y CÓDIGOS INTERNOS

Cumplimiento y control de obligaciones legales a las que está sujeto Mediolanum Pensiones y gestión y control del cumplimiento de los códigos internos de conducta y políticas de Mediolanum Pensiones.

En particular y sin limitación, Mediolanum Pensiones tratará los datos de sus clientes con el fin de velar por el cumplimiento de la normativa aplicable a los Planes de Pensiones, normativa de prevención del blanqueo de capitales (“PBC”) y la financiación del terrorismo (“PFT”) así como cualquier obligación legal o contractual a la que Mediolanum Pensiones pudiera estar sujeta.

Asimismo, se informa de que el tratamiento de los datos personales por parte de Mediolanum Pensiones puede conllevar la realización de auditorías, así como la comunicación de datos a la administración competente en la materia.

Además, Mediolanum Pensiones tratará los datos de los clientes para gestionar cualquier incidencia o reclamación sobre el cumplimiento de la normativa que le sea aplicable o de los códigos de conducta y políticas internas realizadas a través de los distintos canales de denuncia y/o el canal ético puesto a disposición de los clientes. En virtud de ello, Mediolanum Pensiones verifica los siguientes datos de clientes:

A. Normativa aplicable a planes de pensiones

- Emisión de los certificados de pertenencia a planes de pensiones requeridos por los partícipes.
- Certificación anual de aportaciones realizadas.
- Conservación y custodia de la documentación relativa a los partícipes y beneficiarios de los planes y fondos de pensiones.

B. Normativa PBC y PFT

- Identificación del cliente.
- Verificación de la documentación.
- Comprobación en listas especializadas que incluyen a personas de relevancia o responsabilidad pública y a personas relacionadas con el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo.
- Comprobación en dichas listas de personas vinculadas.
- Clasificación del cliente a efectos de la PBC y PFT.
- Control de las operaciones sospechosas.
- En el caso de clientes personas jurídicas, se realiza una comprobación en la base datos de Titularidades Reales del Consejo General del Notariado (CGN).
- Comprobaciones de la actividad declarada por el cliente (CNAE) en bases de datos como la de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS).

C. Gestión de los canales internos y control del cumplimiento de los códigos, procedimientos internos y manuales de Mediolanum Gestión

- Gestión y control de los canales internos de denuncia de Mediolanum Pensiones.
- Canal ético de Mediolanum Pensiones con el fin de verificar el cumplimiento del Código Ético y de Responsabilidad Penal.

4. PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS

Como norma general, aquellos datos con relevancia para la relación contractual se conservarán mientras el cliente esté dado de alta como cliente de Mediolanum Pensiones y, por tanto, la relación contractual entre las partes siga vigente. Terminada dicha relación contractual, los datos podrán ser conservados (bloqueados), como regla general, durante los seis (6) años siguientes. Aquellos datos sin relevancia para la relación contractual podrán ser eliminados con anterioridad. (p.ej., si desaparece la finalidad que motivó la recogida del dato y Mediolanum Pensiones lo cancela de oficio o si el cliente ejercita su derecho de oposición).

Asimismo, existe normativa que exige a Mediolanum Pensiones plazos de conservación distintos al anterior, así como normativa que establece un plazo de prescripción de posibles responsabilidades jurídicas o contractuales de Mediolanum Pensiones o sus clientes distintos al de seis (6) años, en cuyo caso Mediolanum Pensiones conservará los datos conforme la norma aplicable. Por ejemplo Normativa de PBC y PFT → 10 años

- Normativa de PBC y PFT → 10 años
- Canal de denuncias y canal ético → 3 meses (salvo investigaciones en curso)

El cliente puede solicitar información concreta sobre la conservación de datos dirigiéndose a delegadoprotecciondatospensiones@bancommediolanumpensiones.es o a la dirección postal de Mediolanum Pensiones indicada en el apartado 2 del presente documento.

5. ¿QUÉ LEGITIMA A MEDIOLANUM PENSIONES A TRATAR LOS DATOS?

- La base legal fundamental que permite a Mediolanum Pensiones el tratamiento de los datos de los clientes es **la existencia de un contrato (orden de suscripción u otro documento de contratación) entre el partícipe y Mediolanum Pensiones** que rige la relación contractual entre las partes, de la que se derivan derechos y obligaciones para ambas.
- También, **existen obligaciones legales** (entre otras, en materia de Planes de Pensiones, PBC y PFT) que obligan a Mediolanum Pensiones a llevar a cabo determinados tratamientos de datos.

En el Anexo 1 a esta Política se recogen las bases de legitimación aplicables a cada uno de los tratamientos de datos indicados en el apartado 3 anterior.

6. CESIÓN DE DATOS A TERCEROS Los datos de los clientes podrán ser comunicados legítimamente a los siguientes terceros:

A. Empresas del Grupo

Mediolanum Pensiones facilita datos personales a Banco Mediolanum, S.A. para que éste pueda desarrollar sus funciones de depositario y promotor de los Planes de Pensiones de los que es Entidad Gestora la compañía Mediolanum Pensiones. Además, los clientes de Mediolanum Pensiones reconocen que han contratado con un grupo empresarial internacional y que la gestión y control de los productos y servicios contratados puede exigir, en ocasiones, la comunicación y tratamiento de sus datos por otras empresas del grupo. En particular, Mediolanum Pensiones podrá compartir datos personales de los clientes con la matriz del grupo Banca Mediolanum, S.p.A., ubicada en Palazzo Meucci, Via Francesco Sforza, 15, Milano 3, Basiglio, MI 20080, Italia y otras empresas del grupo, tal como se identifican en la página web www.bancomediolanum.es.

El acceso y tratamiento de los datos personales por estas empresas del grupo será llevado a cabo cuando sea necesario para la propia gestión de la relación contractual con los clientes así como para el cumplimiento de intereses legítimos empresariales de Mediolanum Pensiones derivados de la participación de Mediolanum Pensiones (en cada momento) en la adopción, implementación o control de cualquier decisión del grupo (de negocio, gestión de clientes, cumplimiento, legal —normativa aplicable a Planes de Pensiones, PBC y PFT, etc.- contabilidad financiera y de auditoría interna) que afecte a los derechos y obligaciones contractuales (decisiones que deben ser diseñadas, implementadas y controladas a nivel global).

B. Autoridades competentes

La Administración Tributaria, Juzgados y Tribunales, Banco de España, Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP), la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa y otras administraciones públicas con competencia en la materia.

C. Peritos, bancos, notarios y registros públicos

Estos terceros podrán actuar en calidad de responsables del tratamiento cuando tengan que tratar los datos de clientes para dar cumplimiento a obligaciones legales.

D. Asesores profesionales y terceros proveedores de servicios de Mediolanum Pensiones

Aunque por regla general los terceros que se indican a continuación actuarán como encargados del tratamiento como meros prestadores de servicios, los asesores profesionales (p.ej., contables, auditores, abogados) y otros terceros proveedores de productos o servicios (p.ej., aseguradoras, proveedores de beneficios sociales, proveedores de servicios dirigidos a los clientes, prestadores de servicios de sistemas TIC) podrían actuar en calidad de responsables del tratamiento cuando tengan que tratar los datos de clientes para dar cumplimiento a obligaciones legales. Estas comunicaciones de datos, que se puedan llevar a cabo de forma puntual, son necesarias para la propia gestión de la relación contractual con los clientes. Todos estos destinatarios pueden estar ubicados dentro del Espacio Económico Europeo (el “EEE”) o en cualquier otro lugar que otorgue un nivel de protección equivalente al de la EEE. Solicitar acceso a sus datos personales.

7. DATOS PERSONALES DE OTRAS PERSONAS APORTADOS POR LOS PARTICIPES

Los partícipes podrán aportar datos de personas beneficiarias durante la relación contractual con Mediolanum Pensiones en lo relativo al cumplimiento de la normativa a la que está sometida Mediolanum Pensiones (anteriormente descrita). Antes de proporcionar a Mediolanum Pensiones los datos de terceras personas, los clientes deberán haberles informado de las finalidades de tratamiento, de los destinatarios, asegurarse de que están de acuerdo y consienten a dichos tratamientos.

8. DERECHOS DE LOS CLIENTES

Los clientes tienen derecho a:

- Solicitar acceso a sus datos personales
- Solicitar su portabilidad en los casos previstos en la normativa,
- Solicitar la rectificación de los datos inexactos¹
- Solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no resulten necesarios para los fines para los que fueron recogidos.
- En determinadas circunstancias, tendrá derecho a oponerse al tratamiento de sus datos y a solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente serán conservados para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- Respecto de aquellos tratamientos que los clientes hayan consentido voluntariamente, tendrá derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento. .

El cliente podrá remitir al Delegado de Protección de Datos las solicitudes escritas que, en su caso, procedan, con el fin de ejercitar los derechos anteriores acreditando su identidad, a derechosprotecciondatos@mediolanumpensiones.es o a la dirección postal de Mediolanum Pensiones indicada en el apartado 2 del presente documento.

Los clientes tendrán derecho a acudir a la Agencia Española de Protección de Datos (autoridad de control en materia de protección de datos), para reclamar el ejercicio de sus derechos o cualquier otra cuestión relacionada con el cumplimiento de la normativa de protección de datos (puede consultar más información en www.aepd.ess).

¹ Sin perjuicio de la existencia de este derecho de rectificación, los clientes deberán comunicar a Mediolanum Pensiones cualquier modificación que se produzca en los datos sobre su persona a fin de que Mediolanum Pensiones pueda mantenerlos debidamente actualizados. En todo caso, se considerarán exactos los datos recogidos y facilitados directamente por los clientes.

BASES DE LEGITIMACIÓN DE LOS TRATAMIENTOS IDENTIFICADOS EN EL APARTADO 3 DE LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO	TRATAMIENTOS CONCRETOS	BASE DE LEGITIMACIÓN	DATOS TRATADOS
Celebración y gestión de la relación contractual	Gestión de la relación contractual sobre Planes de Pensiones de Mediolanum Pensiones	<ul style="list-style-type: none"> La existencia de un contrato entre el cliente y Mediolanum Pensiones que rige la relación contractual entre las partes, de la que se derivan derechos y obligaciones para ambas 	-Datos de carácter identificativo -Características personales: Fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, sexo, estado civil, idioma de comunicaciones -Transacciones financieras -Datos económicos y financieros
	Gestión de quejas y reclamaciones (Servicio de Atención al Cliente)		-Datos de carácter identificativo -Transacciones de bienes y servicios -Datos económicos y financieros
	Gestión y control de expedientes judiciales		-Datos de carácter identificativo -Comisión de infracciones penales o administrativas -Transacciones de bienes y servicios -Datos económicos y financieros
Cumplimiento de obligaciones legales y códigos internos	Normativa aplicable a planes de pensiones	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento de las obligaciones legales de Mediolanum Pensiones conforme al Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones y el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones 	-Datos de carácter identificativo -Comisión de infracciones penales o administrativas -Transacciones de bienes y servicios -Datos económicos y financieros
	Normativa de PBC y PFT	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento de las obligaciones legales de Mediolanum Pensiones conforme a la Ley 10/2010 de prevención del blanqueo de capitales y Real Decreto 304/2014 por el que se aprueba su Reglamento de desarrollo 	-Datos de carácter identificativo -Transacciones de bienes y servicios -Datos económicos y financieros
	Gestión de los canales internos y control del cumplimiento de los códigos, procedimientos internos y manuales	<ul style="list-style-type: none"> El cumplimiento de las obligaciones legales de Mediolanum Pensiones establecidas en la Ley 10/2010 de prevención del blanqueo de capitales y en la Ley 10/2014 de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito como entidad filial de Banco Mediolanum 	-Datos de carácter identificativo -Comisión de infracciones penales o administrativas -Transacciones de bienes y servicios -Datos económicos y financieros

Servicio de
Banca Telefónica 900 800 108

Fax 93 600 35 15